

De igual modo, se comunica al interesado que tanto la fundamentación fáctica y jurídica de la Resolución antedicha como la totalidad de las actuaciones obrantes en el expediente se encuentran su disposición en las Dependencias de la Dirección General de Transportes, sitas en el Paseo de Roma, s/n., Código Postal 06800, en la ciudad de Mérida.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESOLUCIÓN de 24 de septiembre de 2002, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de “Instalación de ascensor, solería y zócalos en pasillos de zona ampliada en el I.E.S. Bembezar, de Azuaga”.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: 13.01.60.02.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo.
- b) Descripción del objeto: Instalación de ascensor, solería y zócalos en pasillos de zona ampliada en el I.E.S. Bembezar, de Azuaga.
- c) Lote: No procede.
- d) Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. nº 53 de 09/05/02.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

61.417,83 euros I.V.A. incluido.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 15 de julio de 2002.

- b) Contratista: Albero Extremadura, S.L.
- c) Nacionalidad: Española
- d) Importe adjudicación: 57.096 euros I.V.A. incluido.

Mérida, a 24 de septiembre de 2002. El Secretario General, P.O. de 26/07/99, PEDRO BARQUERO MORENO.

RESOLUCIÓN de 24 de septiembre de 2002, de la Secretaría General, por la que se adjudica definitivamente el contrato del servicio de catering para los comedores escolares de centros públicos de la Junta de Extremadura, durante los cursos 2002/2003 y 2003/2004.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General, Sección de Contratación y Régimen Interior.
- c) Número de expediente: 08/06/02.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de Contrato: Servicio.
- b) Descripción del objeto: Servicio de catering para los comedores escolares de centros públicos de la Junta de Extremadura, durante los cursos 2002/2003 y 2003/2004.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: DOE Nº 90 de 03/08/2002.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 3.004.645,60 euros (IVA incluido).

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 24/09/02
- b) Contratista: SERUNION, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 2.540.393,38 euros (IVA Incluido)

Mérida, a 24 de septiembre de 2002. El Secretario General, P.O. de 26.07.99, PEDRO BARQUERO MORENO.

ANUNCIO de 26 de septiembre de 2002, por el que se notifica a D^a Joaquina Silverio Bernal la Resolución del Excmo. Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología relativa a la Resolución de revocación de la ayuda concedida a su hija.

Habiéndose intentado, sin resultado, el trámite de notificación a D^a Joaquina Silverio Bernal de la Resolución del procedimiento de revocación de la ayuda concedida a su hija al amparo de la Orden de 26 de octubre de 2001 (D.O.E nº 127, de 3 de noviembre), de transporte y/o comedor escolar para el curso 2001/2002, se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Resolución de 9 de agosto de 2002, dictada por el Excmo. Sr. Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología en uso de las facultades que tiene atribuidas por el Decreto del Presidente 4/1999, de 20 de julio, en la que se acuerda:

Expediente número: 0676-02-108.

Asunto: Notificación de la resolución del Excmo. Sr. Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología relativa a la resolución del procedimiento de revocación de la ayuda concedida.

Interesado: D^a Joaquina Silverio Bernal en representación de su hija.

Resolución: Resolución de 9 de agosto de 2002, dictada por el Excmo. Sr. Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología revocando la ayuda concedida.

Órgano competente para resolver: Excmo. Sr. Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología.

Contra la presente resolución que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante el Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación de esta resolución, tal y como disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Podrá también interponerse directamente, en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, el correspondiente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura.

Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Lo que, de conformidad con el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica, mediante la publicación del anuncio indicativo de la resolución mencionada, pudiendo tomar conocimiento de su texto íntegro en las oficinas de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología, ubicadas en la calle Marquesa de Pinares nº 18 de Mérida, en el plazo de diez días contados a partir de la publicación del anuncio.

Mérida, a 26 de septiembre de 2002. El Secretario General, PEDRO BARQUERO MORENO.

ANUNCIO de 26 de septiembre de 2002, por el que se notifica a D. Fausto Gemio Santos la Resolución del Excmo. Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología relativa a la Resolución de revocación de la ayuda concedida a su hijo.

Habiéndose intentado, sin resultado, el trámite de notificación a D. Fausto Gemio Santos de la Resolución del procedimiento de revocación de la ayuda concedida a su hijo al amparo de la Orden de 26 de octubre de 2001 (D.O.E. nº 127, de 3 de noviembre), de transporte y/o comedor escolar para el curso 2001/2002, se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Resolución de 9 de agosto de 2002, dictada por el Excmo. Sr. Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología en uso de las facultades que tiene atribuidas por el Decreto del Presidente 4/1999, de 20 de julio, en la que se acuerda:

Expediente número: 0681-02-113.

Asunto: Notificación de la resolución del Excmo. Sr. Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología relativa a la resolución del procedimiento de revocación de la ayuda concedida.

Interesado: Fausto Gemio Santos en representación de su hijo.